

Resolución de 29 de junio de 1998, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba la forma de remisión y la estructura, contenido y formato informático de determinados ficheros de intercambio de información catastral con otras Administraciones Públicas

El artículo 5.º del Real Decreto 1390/1990, de 2 de noviembre, sobre colaboración de las Administraciones Públicas en materia de gestión catastral y tributaria e inspección catastral, indica que el intercambio de información correspondiente deberá llevarse a cabo siempre que sea posible a través de la utilización de medios y tecnologías informáticas, y a cuyo efecto las Resoluciones de 20 de febrero de 1991 y de 9 de febrero de 1995, de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria aprobaron la forma de remisión y la estructura, contenido y formato informático del fichero del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Con motivo de la aprobación de la Ley 53/1997, de 27 de noviembre, por la que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se ha publicado la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 18 de enero de 1998 (B.O.E. de 22 de enero) que modifica los formatos de intercambio correspondientes al Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles, incluyendo la información relativa a la base liquidable.

Es necesario completar la adaptación del resto de los formatos de intercambio vigentes en el mismo sentido, con el fin además de facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que crea la Tasa de Inscrip-

ción Catastral y señala que los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas Uniprovinciales, Cabildos y Consejos Insulares y demás entidades territoriales, verificarán el abono de la tasa cuando tengan delegada por la Dirección General del Catastro la tramitación de las inscripciones catastrales, correspondiendo el 50 por 100 del importe recaudado a dichas entidades. Para el adecuado control de la recaudación y del cumplimiento por los sujetos pasivos de la obligación de pago correspondiente a este tributo, resulta imprescindible introducir la información de la Tasa por Inscripción Catastral en el fichero informático de remisión de las inscripciones tramitadas por las entidades que ejercen tales competencias delegadas.

En su virtud, y previo informe de la Federación Española de Municipios y Provincias, esta Dirección General dispone lo siguiente:

Primero. Las Gerencias Territoriales del Catastro, para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º, apartado 1, y en el artículo 4.º, apartado 1, del Real Decreto 1390/1990, de 2 de noviembre, podrán remitir, a solicitud de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, además del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, las variaciones al mismo.

Segundo. Se aprueba la estructura, contenido y formado de los ficheros informáticos de remisión de variaciones de los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (VARPAD-DGC) y de naturaleza rústica (RUVARPAD-DGC), en soporte magnético, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución.

Tercero. Disposición derogatoria única.

Quedan derogados los apartados cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno de la Resolución de 9 de febrero de 1995, de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, por la que se aprobó la forma de remisión y la estructura, contenido y formato informático del fichero del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

ANEXO I

Fichero informático de remisión de variaciones del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nombre genérico del fichero: **VARPAD-DGC**

Características de los soportes magnéticos:

Tipo de soporte: Cinta magnética de carrete abierto

Densidad de Grabación: 1.600 ó 6.250 bpi.

Código de grabación: ASCII.

Etiquetas: Sin etiquetas.

Tipo de registros: Fijos bloqueados.

Longitud de los registros: 720 caracteres.

Factor de bloqueo: 10 registros por bloque.

Estructura del fichero:

Contendrá los siguientes tipos de registros:

Tipo 01: Registro de cabecera. Existirá uno para todo el fichero independientemente del número de variaciones de Padrón Tributario y de que el fichero recoja la información correspondiente a un solo municipio o varios.

Tipo 51: Registro de Variación de Padrón Tributario. Existirán tantos como unidades urbanas o bienes inmuebles estén incluidos en el Padrón Tributario.

Tipo 90: Registro de cola. Existirá uno para todo el fichero, incluso si este contiene la información de variaciones al Padrón referente a varios municipios.

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción	Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Registro de datos de Variación al Padrón										
Domicilio fiscal (del titular)	253	2	N	Código de Delegación del MEH	Datos económicos del bien inmueble	488	4	N	Año de la última revisión o modificación de valores del municipio	
	255	3	N	Código del Municipio (DGC)		492	4	N	Año de la última notificación de nuevo valor	
	258	2	N	Código de Provincia (NE)		496	6	N	Número de la última notificación de nuevo valor	
	260	3	N	Código de Municipio (NE)		502	7	N	Superficie del elemento o elementos constructivos asociados al cargo, en el caso de procedimientos de valoración de fincas construidas (en metros cuadrados)	
	263	5	N	Código de vía pública asignado por la D.G. de Catastr		509	7	N	Superficie del elemento o elementos del suelo asociados al cargo, en el caso de procedimientos de valoración de solares (en metros cuadrados)	
	266	5	X	Tipo de vía o sígla de vía pública		516	7	N	Coefficiente de propiedad respecto a la finca (expresado con tres enteros y cuatro decimales)	
	273	25	X	Nombre de la vía pública		88				
	298	4	N	Primer número en la vía		Datos de movimiento				
	302	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)						
	303	4	N	Segundo número en la vía						
307	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)							
308	5	N	Kilometro (expresado con tres enteros y dos decimales)							
313	4	X	Bloque							
317	25	X	Texto de dirección no estructurada							
342	2	X	Escalera							
344	3	X	Planta							
347	3	X	Puerta							
350	5	N	Código Postal	523	1	X	Tipo de movimiento ABIM (Alta, Baja o Modificación)			
355	5	N	Apartado de Correos	524	4	N	Año del Expediente administrativo catastral (de la G.T. o la E.C.) origen de la variación (formato AAAA)			
360	25	X	Nombre del País	528	13	X	Referencia del Expediente administrativo catastral (de la G.T. o la E.C.) origen de la variación Si el expediente corresponde a la G.T. se incluirá el número de expediente ajustado a la derecha y relleno con ceros por la izquierda, sin incluir los caracteres de control.			
385	25	X	Nombre de Provincia	541	3	N	Código de la entidad colaboradora origen del expediente, según codificación establecida por la GT. Figura 999 si el movimiento corresponde a un expediente catastral generado por la Gerencia Territorial de la DGC.			
410	25	X	Nombre del Municipio	544	1	X	Existencia de declaración de alteración catastral (Mod. 901) S/N.			
182										
Datos económicos del bien inmueble	435	4	N	Año del Valor Catastral y la Base Liquidable	545	4	X	Código de motivo del movimiento de expediente. En captura se admitiran CV02 para corrección de errores materiales y CV01 para cambios de dominio (Este último solamente si existe convenio de delegación de funciones)		
	439	12	N	Valor Catastral						
	451	12	N	Valor catastral del Suelo						
	463	12	N	Valor catastral de la Construcción						
	475	12	N	Base liquidable						
	487	1	X	Clave de Uso según codificación establecida por la D.G. del Catastro						

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción
Registro de cota				
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (90)
Datos de cota	3	7	N	Numero total de registros de tipo igual a 51. (registros de datos de unidad fiscalitular)
	10	15	N	Valor catastral total, como suma de los valores catastrales contenidos en los registros de unidad urbana
	25	15	N	Valor catastral total del suelo, como suma de los valores catastrales del suelo contenidos en los registros de unidad urbana
	40	15	N	Valor catastral total de la construcción, como suma de los valores catastrales de construcción contenidos en los registros de unidad urbana
	55	15	N	Base Liquidable total, como suma de las bases liquidables contenidas en los registros de unidad urbana
	70	651	X	Relleno a espacios

Longitud: 720

Anexo II

Fichero informático de remisión de variaciones del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

Nombre genérico del fichero: RUVARPAD-DGC

Características de los soportes magnéticos:

Tipo de soporte: Cinta magnética de carrete abierto.

Densidad de grabación: 1.600 ó 6.250 bpi.

Código de grabación: ASCII.

Etiquetas: Sin etiquetas.

Tipo de registros: Fijos bloqueados.

Longitud de los registros: 480 caracteres.

Factor de bloque: 10 registros por bloque.

Estructura del fichero:

Contendrá los siguientes tipos de registros:

Tipo 01: Registro de cabecera. Existirá uno para todo el fichero independientemente del número de variaciones, y de que el fichero recoja la información correspondiente a un solo municipio o varios.

Tipo 83: Registro de variación de unidad fiscalitular. Existirán tantos como titulares hayan sido afectados por las modificaciones habidas en los datos de los titulares o de sus parcelas.

Tipo 84: Registro de variación de titular-parcela. Existirán tantos como parcelas hayan sido afectadas por modificaciones.

Tipo 90: Registro de cota. Existirá uno para todo el fichero.

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción
Registro de datos de Variación al Padrón				
Datos de movimiento	549	8	N	Fecha del movimiento(formato AAAAMMDD)
	557	6	N	Hora del movimiento (formato HHMMSS)
	563	8	N	Fecha de la alteración catastral (formato AAAAMMDD)
	571	4	N	Ejercicio de entrada en padrón del movimiento
	575	20	X	Clave catastral anterior de Bien Inmueble (en caso de variaciones causadas por reedificación)
	595	8	X	NIF anterior (En caso de variaciones causadas por depuración de la identificación del titular)
	603	1	X	Carácter de control del DNI/NIF anterior (en caso de variaciones causadas por depuración de la identificación de titular)

81

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción
Datos de la Tasa de Inscripción Catastral	604	13	X	Numero de justificante del Impreso de auto liquidación
	617	7	N	Importe ingresado
	624	8	N	Fecha de ingreso (formato AAAAMMDD)
	632	4	N	Código de la entidad bancaria en la que se efectúa el ingreso
	636	4	N	Código de sucursal en la que se efectúa el ingreso
	640	8	X	NIF del titular del ingreso. Solamente se rellenará cuando no coincida con el titular del bien.
	648	1	X	Carácter de control del NIF. Solamente se rellenará cuando no coincida con el titular del bien.
	649	60	X	Apellidos y nombre del titular del ingreso. Solamente se rellenará cuando no coincida con el titular del bien.
Relleno final	709	12	X	Relleno a espacios

Longitud: 720

Detalle de la estructura:

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Registro de cabecera				
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (G1)
Datos de cabecera	3	8	N	Fecha de generación del fichero (formato AAAAMMDD)
	11	6	N	Hora de generación del fichero (formato HHMMSS)
	17	30	X	Precedencia del fichero
	47	40	X	Descripción del contenido del fichero
	87	4	N	Año del Padrón del IBI
	91	390	X	Relleno a espacios
Longitud: 480				
Registro de datos de variación de unidad fiscal/titular				
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (83)
Identificación de la unidad fiscal (titular)	3	2	N	Código de Delegación del MEH
	5	3	N	Código del Municipio (según la Administración Tributaria del MEH)
	8	19	X	Relleno a espacios
	27	7	N	Número de orden de la unidad fiscal, (titular individual o comunidad de bienes) asignado por la Gerencia dentro del municipio
	34	1	X	Carácter de control del número de orden de la unidad fiscal
	35	5	N	Coefficiente de participación del titular en la unidad fiscal (en caso de recibo separado o comunidad de bienes), expresado con tres enteros y dos decimales
	40	15	X	Campo para identificación de la Unidad fiscal/titular por el Ayuntamiento
	55	1	N	Código de la Gerencia
	56	2	N	Código de Provincia (INE)
	58	3	N	Código del Municipio (INE)
	61	10	X	Relleno a espacios

70

Grupo de Datos	Posición inicial	Longitud	Formato	Descripción
Registro de datos de variación de unidad fiscal/titular				
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (83)
Identificación del titular	71	8	X	NIF
	79	1	X	Carácter de control del DNI/NIF
	80	1	X	Personalidad: F, J, E (Física, Jurídica, Entidades)
	81	60	X	Primer apellido, segundo apellido, y nombre, o razón social
	141	1	X	Indicador de Comunidad de Bienes (S/N, sí/no)
	142	3	N	Número de componentes en caso de Comunidad de Bienes
	145	6	X	Relleno a espacios
80				
Domicilio fiscal del titular	151	2	N	Código de Delegación del MEH
	153	3	N	Código del Municipio (DGC)
	156	2	N	Código de Provincia (INE)
	158	3	N	Código de Municipio (INE)
	161	5	N	Código de vía pública asignado por la D.G. del Catastr
	166	5	X	Tipo de vía o sigla de vía pública
	171	25	X	Nombre de la vía pública
	196	4	N	Primer número en la vía
	200	1	X	Primera letra. (Carácter de duplicado)
	201	4	N	Segundo número en la vía
	205	1	X	Segunda letra. (Carácter de duplicado)
	206	5	N	Kilómetro (expresado con tres enteros y dos decimales)
	211	4	X	Bloque
	215	25	X	Texto de dirección no estructurada
	240	2	X	Escalera
	242	3	X	Planta
	245	3	X	Puerta
	248	5	N	Código Postal
	253	5	N	Apartado de Correos
	258	25	X	Nombre de País
283	25	X	Nombre de Provincia	
308	25	X	Nombre del Municipio	
333	8	X	Relleno a espacios	
190				

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Registro de datos de variación de unidad fiscal/titular					
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (83)	
Datos económicos de la unidad fiscal (titular)	341	12	N	Valor catastral total/Base Liquidable de las parcelas que correspondan a la unidad fiscal/titular	
	353	4	N	Año de la última renovación de valores	
	357	4	N	Año de alta en Padrón	
	361	1	X	Indicador de exención a efectos del IBI (S/N, si/no)	
	362	10	N	Superficie total de las parcelas que correspondan a la unidad fiscal/titular, en hectáreas (expresada con 6 enteros y 4 decimales)	
	372	12	N	Valor total de las parcelas que correspondan a la unidad fiscal/titular, a efectos de cálculo de cuota en el caso de que se aplique condonación.	
	384	7	X	Relleno a espacios	
	50				
	Datos del movimiento	391	1	X	Tipo de movimiento A,B,M (Alta, Baja o Modificación)
		392	4	X	Motivo del movimiento.
	396	2	X	Entidad origen del movimiento.	
	398	8	N	Fecha del movimiento (formato AAAAMMDD)	
	406	6	N	Hora del movimiento (formato HHMMSS)	
	412	8	N	Fecha de inicio de efectos catastrales del movimiento (formato AAAAMMDD)	
	420	8	X	Relleno a espacios.	
	428	4	N	Año del expediente origen de la variación.	
	432	13	X	Referencia del expediente origen de la variación.	
	445	8	N	Clave catastral de la Unidad Fiscal anterior (N1 de imputación de titular individual o comunidad de bienes, en caso de variaciones causadas por recodificación. Incluye el carácter de control)	
	453	8	X	Relleno a espacios.	
70					
Relleno final	461	20	X	Relleno a espacios	
Longitud: 480					

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción
Registro de variación de relación unidad fiscal-parcela				
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (84)
Identificación de la unidad fiscal (titular) y parcela	3	2	N	Referencia Catastral
	5	3	N	Código de Delegación del MEH.
	8	3	N	Código del Municipio (según la Administración Tributaria del MEH).
	11	2	N	Código del Municipio origen en caso de Agregación (según la Administración Tributaria del MEH).
	13	3	N	Código de zona de concentración parcelaria.
	16	5	N	Código de polígono catastral.
	21	1	X	Numero de la parcela catastral.
	22	1	X	Primer carácter de control.
	23	4	X	Segundo carácter de control.
	27	7	N	Relleno a espacios.
	34	1	X	Numero de orden de la unidad fiscal. (titular individual o comunidad de bienes) asignado por la Gerencia dentro del municipio.
	35	15	X	Carácter de control del número de orden de la unidad fiscal.
	50	1	N	Campo «ciego» (n1 de identificación de la Unidad fiscal/titular por el Ayuntamiento).
	51	2	N	Código de la Gerencia.
	53	3	N	Código de Provincia (INE)
	56	2	N	Código de Municipio (INE)
	56	20	X	Entidad singular, en caso de existir.
78	1	X	Paraje	
79	2	X	Indicador de tipo de parcela (real (R), virtual (V)).	
81	10	X	Régimen de titularidad (PR: Propiedad, US: Usufructo, AP: Aparceña, AR: Arrendamiento, OT: Otros).	
			Relleno a espacios.	
90				
Datos económicos de la parcela	91	10	N	Superficie de la parcela en hectáreas (expresada con 6 enteros y 4 decimales)
	101	12	N	Valor catastral de la parcela
	113	12	N	Valor de la parcela, a efectos de cálculo de cuota en el caso en que se aplique condonación.
	125	16	X	Relleno a espacios.
50				

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción
Registro de cola				
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (90)
Datos de cola	3	7	N	Numero total de registros de tipo igual a 83. (registros de datos de variación de unidad fiscal o titular).
	10	7	N	Numero total de registros de tipo igual a 84. (registros de datos de variación de titular-parcela).
	17	7	N	Relleno a espacios
	24	15	N	Valor catastral total, como suma de los valores catastrales contenidos en los registros de unidad fiscal o titular.
	39	15	N	Superficie total, como suma de las superficies contenidas en los registros de titular-parcela.
	54	15	X	Valor total de las parcelas, a efectos de cálculo de cuota en el caso en que se aplique condonación, como suma de los valores contenidos en los registros de unidad fiscal o titular.
	69	412	X	Relleno a espacios
Longitud: 480				

Grupo de Datos	Posición Inicial	Longitud	Formato	Descripción	
Registro de variación de relación unidad fiscal-parcela					
Tipo de Registro	1	2	N	Tipo de registro (84)	
Datos del movimiento	141	1	X	Tipo de movimiento ABIM (Alta, Baja o Modificación)	
	142	4	X	Motivo del movimiento.	
	146	2	X	Entidad origen del movimiento.	
	148	8	N	Fecha del movimiento (formato AAAAMMDD)	
	156	6	N	Hora del movimiento (formato HHMMSS)	
	162	8	N	Fecha de la alteración catastral (formato AAAAMMDD)	
	170	8	X	Relleno a espacios.	
	178	4	N	Año del expediente origen de la variación.	
	182	13	X	Referencia del expediente origen de la variación.	
	195	20	X	Clave catastral de la parcela anterior (en caso de variaciones causadas por reedificación. Incluye los caracteres de control de la parcela)	
	215	16	X	Relleno a espacios.	
	90				
	Relleno final	231	250	X	Relleno a espacios.
Longitud: 480					